



INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL “FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DE MATERIALES RADIACTIVOS” (F06)

- El formulario F06 debe ser presentado por los **expedidores** para solicitar la autorización para realizar cualquier transporte terrestre de material radiactivo en el territorio nacional, ya sea que se requiera llevar a cabo una única expedición o múltiples expediciones. Además, se debe presentar para realizar trámites de modificación o renovación de la autorización (la renovación solamente aplica para autorizaciones de transporte para múltiples expediciones.)
- En caso de modificaciones, se debe completar TODA la información que se solicita en el formulario F06, incluyendo los aspectos que no hayan cambiado.
- En aquellos espacios en los que la información que solicita el formulario F06 no aplica para el solicitante, se debe marcar o indicar “No aplica”.

1. MOTIVO DE LA SOLICITUD

Marcar solamente una de las dos opciones: “Múltiples expediciones” o “Única expedición”.

Múltiples expediciones: Aplica cuando el solicitante requiere una autorización para realizar múltiples transportes de materiales radiactivos desde su origen hasta su destino.

Única expedición: Aplica cuando el solicitante requiere una autorización para realizar un único transporte de una carga de materiales radiactivos desde su origen hasta su destino.

Para marcar una de las casillas en el documento electrónico, se debe dar “click” derecho sobre la casilla y seleccionar “Propiedades” en el menú desplegado con el fin de abrir la ventana “Opciones de campo de formulario con casilla de verificación”. En la sección “Valor predeterminado” de esta ventana, se debe seleccionar la opción “Activada” y dar “Aceptar”. De este modo la casilla queda seleccionada.

En caso de que haya seleccionado la opción “**Múltiples expediciones**”, marcar una de las tres opciones: “Nueva autorización”, “Renovación” o “Modificación”.

Nueva autorización: Aplica a expedidores que nunca han solicitado la autorización de transporte.

Renovación: Aplica a expedidores a los que se les ha otorgado autorización de transporte de materiales radiactivos, con una vigencia de 5 años, y que se encuentra cerca de su fecha de vencimiento. La solicitud de renovación debe realizarse un mes antes de la fecha de vencimiento de la autorización. En el espacio “Número de autorización a renovar” se debe indicar el número de resolución de la autorización de transporte que fue otorgada por la Unidad de Protección Radiológica del Ministerio de Salud. NO se debe indicar el número de Permiso Sanitario de Funcionamiento o Permiso de Habilitación del establecimiento del expedidor.

Modificación: Aplica a expedidores a los que se les ha otorgado autorización de transporte de materiales radiactivos que vayan a realizar modificaciones de las condiciones originales de la misma. En el espacio “Número de autorización a modificar” se debe indicar el número de resolución de la autorización de transporte que fue otorgada por la Unidad de Protección Radiológica del Ministerio de Salud. NO se debe indicar el número de Permiso Sanitario de Funcionamiento o Permiso de Habilitación del establecimiento del expedidor. En el espacio “Motivo de la modificación” se debe indicar la(s) modificación(es) que se requiere(n) realizar en la autorización de transporte, conforme al artículo 48 del Decreto Ejecutivo N° 44653-S “Reglamento sobre Protección y Seguridad Radiológica”, a saber:

Para expedidores que realicen el transporte mediante un prestador de servicios de transporte registrado:

- Representante legal, para los casos en que la autorización está a nombre de una persona jurídica.
- Inclusión de materiales radiactivos
- Exclusión de materiales radiactivos
- Inclusión o exclusión de transportistas
- Inclusión o exclusión de destinatarios
- Cambios en datos de las expediciones

Para expedidores que desempeñen las funciones de transportista:

- Representante legal, para los casos en que la autorización está a nombre de una persona jurídica.
- Inclusión de materiales radiactivos
- Exclusión de materiales radiactivos
- Inclusión de equipos detectores de radiaciones ionizantes
- Exclusión de equipos detectores de radiaciones ionizantes
- Inclusión de vehículos

- Exclusión de vehículos
- Inclusión de personal ocupacionalmente expuesto
- Exclusión de personal ocupacionalmente expuesto
- Inclusión o exclusión de destinatarios
- Cambios en datos de las expediciones
- Cambio en modalidad de transporte

Para marcar una de las casillas en el documento electrónico, se debe dar “click” derecho sobre la casilla y seleccionar “Propiedades” en el menú desplegado con el fin de abrir la ventana “Opciones de campo de formulario con casilla de verificación”. En la sección “Valor predeterminado” de esta ventana, se debe seleccionar la opción “Activada” y dar “Aceptar”. De este modo la casilla queda seleccionada.

En caso de que haya seleccionado la opción “**Única expedición**”, marcar una de las dos opciones: “Nueva autorización” o “Modificación”.

Nueva autorización: Aplica a expedidores que nunca han solicitado la autorización de transporte.

Modificación: Aplica a expedidores a los que se les ha otorgado autorización de transporte de materiales radiactivos que vayan a realizar modificaciones de las condiciones originales de la misma. En el espacio “Número de autorización a modificar” se debe indicar el número de resolución de la autorización de transporte que fue otorgada por la Unidad de Protección Radiológica del Ministerio de Salud. NO se debe indicar el número de Permiso Sanitario de Funcionamiento o Permiso de Habilitación del establecimiento del expedidor. En el espacio “Motivo de la modificación” se debe indicar la(s) modificación(es) que se requiere(n) realizar en la autorización de transporte, conforme al artículo 48 del Decreto Ejecutivo N° 44653-S “Reglamento sobre Protección y Seguridad Radiológica”, a saber:

Para expedidores que realicen el transporte mediante un prestador de servicios de transporte registrado:

- Representante legal, para los casos en que la autorización está a nombre de una persona jurídica.
- Inclusión de materiales radiactivos
- Exclusión de materiales radiactivos
- Inclusión o exclusión de transportistas
- Inclusión o exclusión de destinatarios
- Cambios en datos de las expediciones

Para expedidores que desempeñen las funciones de transportista:

- Representante legal, para los casos en que la autorización está a nombre de una persona jurídica.
- Inclusión de materiales radiactivos
- Exclusión de materiales radiactivos
- Inclusión de equipos detectores de radiaciones ionizantes
- Exclusión de equipos detectores de radiaciones ionizantes
- Inclusión de vehículos
- Exclusión de vehículos
- Inclusión de personal ocupacionalmente expuesto
- Exclusión de personal ocupacionalmente expuesto
- Inclusión o exclusión de destinatarios
- Cambios en datos de las expediciones
- Cambio en modalidad de transporte

Para marcar una de las casillas en el documento electrónico, se debe dar “click” derecho sobre la casilla y seleccionar “Propiedades” en el menú desplegado con el fin de abrir la ventana “Opciones de campo de formulario con casilla de verificación”. En la sección “Valor predeterminado” de esta ventana, se debe seleccionar la opción “Activada” y dar “Aceptar”. De este modo la casilla queda seleccionada.

2. DATOS DEL EXPEDIDOR

- 2.1. Nombre comercial.** Indicar claramente el nombre de fantasía o comercial del establecimiento del expedidor que solicita la autorización. Si el establecimiento no tiene nombre comercial, en el caso de ser una persona física, anotar el nombre y apellidos del propietario; en el caso de ser una persona jurídica, anotar la razón social.
- 2.2. Nombre o razón social.** En caso de tratarse de una persona física, anotar el nombre y apellidos del propietario del establecimiento del expedidor. Si se trata de una persona jurídica, anotar la razón social.
- 2.3. Cédula física o jurídica.** Para personas físicas, indicar el número de cédula o Dimex. Para personas jurídicas, indicar el número de cédula jurídica.
- 2.4. Provincia.** Indicar, de acuerdo con la División Territorial Administrativa vigente, la provincia donde se ubica el establecimiento del expedidor.
- 2.5. Cantón.** Indicar, de acuerdo con la División Territorial Administrativa vigente, el cantón donde se ubica el establecimiento del expedidor.
- 2.6. Distrito.** Indicar, de acuerdo con la División Territorial Administrativa vigente, el distrito donde se ubica el establecimiento del expedidor.
- 2.7. Dirección exacta.** Indicar la dirección del establecimiento del expedidor señalando puntos de referencia, distancias, calles, avenidas, nombre de la localidad y cualquier otra seña que permita ubicar correctamente el lugar.
- 2.8. Teléfono(s).** Indicar el(los) número(s) telefónico(s) del establecimiento del expedidor con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.
- 2.9. Correo(s) electrónico(s).** Indicar el(los) correo(s) electrónico(s) del establecimiento del expedidor con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.

3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL EXPEDIDOR

- 3.1. **Nombre del representante legal o propietario.** Indicar el nombre y apellidos del representante legal o propietario del expedidor. Esta persona es quien debe firmar el formulario en la sección 11.
- 3.2. **Número de documento de identidad.** Indicar el número del documento de identidad (cédula o Dimex) vigente del representante legal o propietario.
- 3.3. **Teléfono(s).** Indicar el(los) número(s) telefónico(s) del representante legal o propietario con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.
- 3.4. **Correo electrónico.** Indicar el correo electrónico del representante legal o propietario con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.

4. FORMA EN QUE SE REALIZARÁ(N) LA(S) EXPEDICIÓN(ES)

Marcar una o ambas opciones:

- Prestador(es) de servicios de transporte de materiales radiactivos
- Expedidor (transporte propio)

Prestador(es) de servicios de transporte de materiales radiactivos: Aplica para expedidores que realicen el transporte de materiales radiactivos mediante uno o varios prestadores de servicios de materiales radiactivos registrados ante el Ministerio de Salud.

Expedidor (transporte propio): Aplica para expedidores que realizan el transporte de materiales radiactivos por cuenta propia.

Para marcar una de las casillas en el documento electrónico, se debe dar "click" derecho sobre la casilla y seleccionar "Propiedades" en el menú desplegado con el fin de abrir la ventana "Opciones de campo de formulario con casilla de verificación". En la sección "Valor predeterminado" de esta ventana, se debe seleccionar la opción "Activada" y dar "Aceptar". De este modo la casilla queda seleccionada.

5. DATOS DEL(LOS) PRESTADOR(ES) DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES RADIATIVOS

Esta sección solamente debe ser llenada si se marcó la opción "**Prestador(es) de servicios de transporte de materiales radiactivos**" en la sección 4 del formulario.

Nombre o razón social.	Indicar el nombre o razón social del prestador de servicios de transporte de materiales radiactivos que realiza los transportes para el expedidor. En caso de tratarse de una persona física, anotar el nombre y apellidos del propietario. Si se trata de una persona jurídica, anotar la razón social.
Cédula física o jurídica.	Indicar la cédula física o jurídica del prestador de servicios de transporte de materiales radiactivos que realiza los transportes para el expedidor. Para personas físicas, indicar el número de cédula o Dimex. Para personas jurídicas, indicar el número de cédula jurídica.
Número de registro de prestador de servicios de transporte de materiales radiactivos.	Indicar el número de registro otorgado por la Unidad de Protección Radiológica del Ministerio de Salud del prestador de servicios de transporte de materiales radiactivos que realiza los transportes para el expedidor. Favor NO indicar el número de Permiso Sanitario de Funcionamiento o Permiso de Habilitación, el cual lo otorga el Área Rectora de Salud respectiva.
I.	Si se solicita incluir un prestador de servicios de transporte en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio. Para solicitudes de nueva autorización, se debe marcar "I" para todos los vehículos.
E.	Si se solicita excluir un prestador de servicios de transporte de la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.
M.	Si se debe mantener un prestador de servicios de transporte en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.

6. DATOS ADICIONALES DEL EXPEDIDOR

Esta sección solamente debe ser llenada si se marcó la opción "**Expedidor (transporte propio)**" en la sección 4 del formulario.

6.1. Datos de los vehículos del expedidor

Se deben indicar TODOS los vehículos en los que se realizarán los transportes de material radiactivo. En caso de renovación o de cualquier modificación de la autorización, se deben indicar TODOS los vehículos, incluyendo los que se pretendan incluir o excluir de la autorización. Los espacios "I", "E" y "M" se deben utilizar para señalar si el vehículo se debe incluir, excluir o mantener en la autorización. Si las filas proporcionadas en el formulario son insuficientes para indicar a todos los vehículos, se pueden agregar hacia abajo cuantas filas sean necesarias en el documento electrónico.

Número de placa.	Indicar el número de placa del vehículo en el que se realizará(n) el(los) transporte(s) del material radiactivo.
Marca.	Indicar la marca del vehículo en el que se realizará(n) el(los) transporte(s) del material radiactivo.
Modelo.	Indicar el modelo del vehículo en el que se realizará(n) el(los) transporte(s) del material radiactivo.
Año.	Indicar el año del vehículo en el que se realizará(n) el(los) transporte(s) del material radiactivo.
Tipo.	Indicar el tipo de vehículo: <ul style="list-style-type: none"> • Camión articulado • Camión rígido • Vehículo chasis-cabina (provisto de carrocería para el transporte de carga) • Vehículo tipo panel • Pick-up
Vigencia de la tarjeta de inspección técnica vehicular.	Indicar la fecha de vigencia (día, mes y año: dd/mm/aaaa) de la tarjeta de inspección técnica vehicular del vehículo.
I.	Si se solicita incluir un vehículo en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio. Para solicitudes de nueva autorización, se debe marcar "I" para todos los vehículos.
E.	Si se solicita excluir un vehículo de la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.
M.	Si se debe mantener un vehículo en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.

6.2. Datos del personal que participa en las actividades de transporte (personal ocupacionalmente expuesto del expedidor)

Se deben indicar TODOS los trabajadores ocupacionalmente expuestos que participan en las actividades de transporte de materiales radiactivos. En caso de renovación o de cualquier modificación de la autorización, se deben indicar TODOS los trabajadores, incluyendo los que se pretendan incluir o excluir de la autorización. Los espacios "I", "E" y "M" se deben utilizar para señalar si el trabajador se debe incluir, excluir o mantener en la autorización. Si las filas proporcionadas en el formulario son insuficientes para indicar a todos los trabajadores, se pueden agregar hacia abajo cuantas filas sean necesarias en el documento electrónico.

Nombre.	Indicar nombre y apellidos del trabajador.
Conductor.	Marcar con una equis (X): Sí: Si el trabajador es un conductor de los vehículos. No: Si el trabajador no es un conductor.
Número de licencia.	Si en el espacio "Conductor" se marcó la opción "Sí", indicar el número de licencia del conductor.
Fecha de vencimiento de la licencia.	Si en el espacio "Conductor" se marcó la opción "Sí", indicar la fecha de vencimiento (día, mes y año: dd/mm/aaaa) de la licencia de conducir.
I.	Si se solicita incluir un trabajador en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio. Para solicitudes de nueva autorización, se debe marcar "I" para todos los trabajadores.
E.	Si se solicita excluir un trabajador de la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.
M.	Si se debe mantener un trabajador en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.

6.3. Datos de los equipos detectores de radiaciones ionizantes del expedidor

Se deben indicar TODOS los equipos detectores de radiaciones ionizantes con los que se cuenta el expedidor. En caso de renovación o de cualquier modificación de la autorización, se deben indicar TODOS los equipos detectores de radiaciones ionizantes, incluyendo los que se pretendan incluir o excluir de la autorización. Los espacios "I", "E" y "M" se deben utilizar para señalar si el equipo detector de radiaciones ionizantes se debe incluir, excluir o mantener en la autorización. Si las filas proporcionadas en el formulario son insuficientes para indicar todos los equipos detectores de radiaciones ionizantes, se pueden agregar hacia abajo cuantas filas sean necesarias en el documento electrónico.

Tipo de equipo.	Indicar el tipo de equipo: <ul style="list-style-type: none"> • Monitor de área portátil • Monitor de superficie portátil
Tipo de detector.	Indicar el tipo de detector: <ul style="list-style-type: none"> • Geiger-Müller • Cámara de ionización • Contador proporcional • Estado sólido • Centelleo
Fabricante o marca.	Indicar el fabricante o marca del equipo detector de radiaciones ionizantes.
Modelo.	Indicar el modelo del equipo detector de radiaciones ionizantes.
Número de serie.	Indicar el número de serie del equipo detector de radiaciones ionizantes.
Fecha de la última calibración.	Indicar la fecha (día, mes y año: dd/mm/aaaa) de la última calibración del equipo detector de radiaciones ionizantes.
I.	Si se solicita incluir un equipo detector de radiaciones ionizantes en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio. Para solicitudes de nueva autorización, se debe marcar "I" para todos los equipos detectores de radiaciones ionizantes.

E.	Si se solicita excluir un equipo detector de radiaciones ionizantes de la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.
M.	Si se debe mantener un equipo detector de radiaciones ionizantes en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.

6.4. Responsable asignado del programa de protección radiológica para el transporte

Nombre completo.	Indicar nombre y apellidos de la persona designada por el expedidor para la definición, aplicación y puesta en práctica del programa de protección radiológica.
Número de identificación.	Indicar el número de cédula o Dimex de la persona designada por el expedidor para la definición, aplicación y puesta en práctica del programa de protección radiológica.

7. DATOS DEL(LOS) DESTINATARIOS

Se deben indicar TODOS los destinatarios (uno o más) que recibirán las cargas de material radiactivo. En caso de renovación o de cualquier modificación de la autorización, se deben indicar TODOS los destinatarios, incluyendo los que se pretendan incluir o excluir de la autorización. Los espacios "I", "E" y "M" se deben utilizar para señalar si el destinatario se debe incluir, excluir o mantener en la autorización.

Si el destinatario del material radiactivo se encuentra dentro del territorio nacional, se deben completar los datos bajo "DESTINATARIO(S) NACIONAL(ES)". Si el destinatario del material radiactivo se encuentra fuera del país (en el caso de una exportación), se deben completar los datos bajo "DESTINATARIO(S) INTERNACIONAL(ES)".

7.1. DESTINATARIO(S) NACIONAL(ES)

Cada destinatario se identifica con un **NÚMERO** (DN1, DN2, ...), el cual debe ser utilizado para completar la sección 9 del formulario.

Nombre comercial.	Indicar claramente el nombre de fantasía o comercial del establecimiento del destinatario. Si el establecimiento no tiene nombre comercial, en el caso de ser una persona física, anotar el nombre y apellidos del propietario; en el caso de ser una persona jurídica, anotar la razón social.
Número o razón social.	En caso de tratarse de una persona física, anotar el nombre y apellidos del propietario del establecimiento del destinatario. Si se trata de una persona jurídica, anotar la razón social.
Cédula física o jurídica.	Para personas físicas, indicar el número de cédula o Dimex. Para personas jurídicas, indicar el número de cédula jurídica.
Provincia.	Indicar, de acuerdo con la División Territorial Administrativa vigente, la provincia donde se ubica el establecimiento del destinatario.
Cantón.	Indicar, de acuerdo con la División Territorial Administrativa vigente, el cantón donde se ubica el establecimiento del destinatario.
Distrito.	Indicar, de acuerdo con la División Territorial Administrativa vigente, el distrito donde se ubica el establecimiento del destinatario.
Dirección exacta.	Indicar la dirección del establecimiento del destinatario señalando puntos de referencia, distancias, calles, avenidas, nombre de la localidad y cualquier otra seña que permita ubicar correctamente el lugar.
Teléfono(s).	Indicar el(los) número(s) telefónico(s) del destinatario con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.
Correo(s) electrónico(s)	Indicar el(los) correo(s) electrónico(s) del destinatario con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.
Persona de contacto	Indicar el nombre y apellidos de la persona de contacto del destinatario.
Inclusión.	Si se solicita incluir un destinatario en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio. Para solicitudes de nueva autorización, se debe marcar "I" para todos los destinatarios.
Exclusión.	Si se solicita excluir un destinatario de la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.
Se mantiene.	Si se debe mantener un destinatario en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.

7.2. DESTINATARIO(S) INTERNACIONAL(ES)

Cada destinatario se identifica con un **NÚMERO** (DI1, DI2, ...), el cual debe ser utilizado para completar la sección 9 del formulario.

Nombre.	Indicar el nombre de la persona, empresa, entidad u organización que recibe la carga de materiales radiactivos a ser transportada.
País.	Indicar el país de ubicación de la persona, empresa, entidad u organización que recibe la carga de materiales radiactivos a ser transportada.
Región / Provincia / Estado.	Indicar la región, provincia o estado del país en el que se ubica la persona, empresa, entidad u organización que recibe la carga de materiales radiactivos a ser transportada.

Ciudad.	Indicar la ciudad en la que se ubica la persona, empresa, entidad u organización que recibe la carga de materiales radiactivos a ser transportada.
Dirección exacta.	Indicar la dirección exacta en la que se ubica la persona, empresa, entidad u organización que recibe la carga de materiales radiactivos a ser transportada.
Teléfono(s).	Indicar el(los) número(s) telefónico(s) de la persona, empresa, entidad u organización que recibe la carga de materiales radiactivos a ser transportada, con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.
Correo(s) electrónico(s)	Indicar el(los) correo(s) electrónico(s) de la persona, empresa, entidad u organización que recibe la carga de materiales radiactivos a ser transportada, con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.
Persona de contacto	Indicar el nombre y apellidos de la persona del destinatario (persona, empresa, entidad u organización) que recibe la carga de materiales radiactivos a ser transportada.
Inclusión.	Si se solicita incluir un destinatario en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio. Para solicitudes de nueva autorización, se debe marcar "I" para todos los destinatarios.
Exclusión.	Si se solicita excluir un destinatario de la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.
Se mantiene.	Si se debe mantener un destinatario en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.

8. DATOS DEL MATERIAL RADIATIVO

8.1. Tipos de materiales radiactivos a ser transportados

Marcar una de las tres opciones:

- Fuentes radiactivas no selladas (si se marca esta opción, se debe completar la sección 8.2 del formulario)
- Fuentes radiactivas selladas (si se marca esta opción, se debe completar la sección 8.3 del formulario)
- Otros materiales radiactivos (si se marca esta opción, se debe completar la sección 8.4 del formulario)

"Otros materiales radiactivos" se refiere a materiales de baja actividad específica (BAE), objetos contaminados en la superficie (OCS) y sustancias fisionables, según se definen el Reglamento para el Transporte Seguro de Materiales Radiactivos (SSR-6, Revisión 1) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Para marcar una de las casillas en el documento electrónico, se debe dar "click" derecho sobre la casilla y seleccionar "Propiedades" en el menú desplegado con el fin de abrir la ventana "Opciones de campo de formulario con casilla de verificación". En la sección "Valor predeterminado" de esta ventana, se debe seleccionar la opción "Activada" y dar "Aceptar". De este modo la casilla queda seleccionada.

8.2. FUENTES RADIATIVAS NO SELLADAS

Esta sección solamente debe ser llenada si se marcó la opción "**Fuentes radiactivas no selladas**" en la sección 8.1 del formulario.

Se deben indicar TODAS las fuentes radiactivas no selladas a transportar. En caso de renovación o de cualquier modificación de la autorización, se deben indicar TODAS las fuentes radiactivas no selladas, incluyendo las que se pretendan incluir o excluir de la autorización. Los espacios "I", "E" y "M" se deben utilizar para señalar si la fuente radiactiva no sellada se debe incluir, excluir o mantener en la autorización.

En esta sección cada *material radiactivo* se identifica con un **NÚMERO** (FNS1, FNS2, ...), el cual debe ser utilizado para completar la sección 9 del formulario.

Descripción.	Indicar la descripción de la fuente radiactiva no sellada: <ul style="list-style-type: none"> • Radiofármaco • Fuente radiactiva no sellada para técnicas in vitro • Radiotrazador En caso de que no sea ninguna de las anteriores, describir la fuente radiactiva no sellada.
Nombre del producto.	Indicar el nombre comercial o el nombre con el que se conoce normalmente el producto.
Radioisótopo.	Indicar el radioisótopo utilizando el símbolo químico y el número másico. Ejemplo: Para el yodo 131 se indica "I-131".
Fabricante.	Indicar el fabricante de la fuente radiactiva no sellada.
Actividad máxima.	Indicar la actividad máxima (de la fuente radiactiva no sellada) que será transportada en la(s) expedición(es). La actividad debe ser expresada en becquerelios (Bq), con el prefijo y el símbolo apropiado del Sistema Internacional (SI) de acuerdo con el orden de magnitud (kBq, MBq, GBq, TBq).
Forma física.	Indicar la forma física de la fuente radiactiva no sellada: <ul style="list-style-type: none"> • Sólido • Líquido • Gas

Tipo de bulto.	Indicar el tipo de bulto: <ul style="list-style-type: none"> • Bulto exceptuado • Bulto del Tipo A • Bulto del Tipo B(U) • Bulto del Tipo B(M) • Bulto del Tipo C • Bulto industrial del Tipo 1 (Tipo BI-1) • Bulto industrial del Tipo 2 (Tipo BI-2) • Bulto industrial del Tipo 3 (Tipo BI-3)
Fabricante.	Indicar el fabricante del bulto de transporte de la fuente radiactiva no sellada.
Modelo.	Indicar el modelo del bulto de transporte de la fuente radiactiva no sellada. No será necesario llenar este espacio en caso de transporte de bultos exceptuados.
Número de serie.	Indicar el número de serie del bulto de transporte de la fuente radiactiva no sellada. No será necesario llenar este espacio en caso de transporte de: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Radiofármacos.</i> • Bultos exceptuados.
Capacidad máxima.	Indicar la actividad máxima que puede contener el bulto de transporte, expresada en becquerelios (Bq) con el prefijo y el símbolo apropiado del Sistema Internacional (SI) de acuerdo con el orden de magnitud (kBq, MBq, GBq, TBq).
Número ONU.	Indicar el número de Naciones Unidas correspondiente al contenido radiactivo.
Índice de transporte.	Indicar el índice de transporte (IT). El IT es un número asignado a un bulto, sobrenvase, o contenedor, que se utiliza para controlar la exposición a las radiaciones. El índice de transporte en la etiqueta de embalajes y bultos que contienen materiales radiactivos identifica el nivel máximo de radiación en mSv/h a un metro de un embalaje simple, aislado y no dañado (IT = tasa de dosis a un metro x 100). No será necesario llenar este espacio en caso de transporte de: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Radiofármacos.</i> • Bultos exceptuados.
Categoría del bulto.	Indicar la categoría del bulto: <ul style="list-style-type: none"> • I-Blanca • II-Amarilla • III-Amarilla No será necesario llenar este espacio en caso de transporte de: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Radiofármacos.</i> • Bultos exceptuados.
Inclusión.	Si se solicita incluir un <i>material radiactivo</i> en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio. Para solicitudes de nueva autorización, se debe marcar "I" para todos los materiales radiactivos.
Exclusión.	Si se solicita excluir un <i>material radiactivo</i> de la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.
Se mantiene.	Si se debe mantener un <i>material radiactivo</i> en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.

8.3. FUENTES RADIATIVAS SELLADAS

Esta sección solamente debe ser llenada si se marcó la opción "**Fuentes radiactivas selladas**" en la sección 8.1 del formulario.

Se deben indicar TODAS las fuentes radiactivas selladas a transportar. En caso de renovación o de cualquier modificación de la autorización, se deben indicar TODAS las fuentes radiactivas selladas, incluyendo las que se pretendan incluir o excluir de la autorización. Los espacios "I", "E" y "M" se deben utilizar para señalar si la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s) se debe(n) incluir, excluir o mantener en la autorización.

En esta sección cada *material radiactivo* se identifica con un **NÚMERO** (FS1, FS2, ...), el cual debe ser utilizado para completar la sección 9 del formulario.

Tipo(s) de fuente(s).	Indicar el(los) tipo(s) de fuente(s) radiactiva(s) sellada(s): <ul style="list-style-type: none"> • Fuente(s) de medidor industrial • Fuente(s) de radiografía industrial • Fuente(s) de braquiterapia • Fuente(s) de calibración • Fuente(s) de referencia • Fuente(s) de irradiador • Blanco(s) de tritio • Fuente(s) para perfilaje de pozos • Fuente(s) de equipo de análisis • Fuente(s) de equipo de laboratorio • Fuente(s) para investigación • Fuente(s) para docencia • Fuente(s) de teleterapia En caso de que no sea ninguna de las anteriores, especificar el tipo de fuente.
Radioisótopo(s).	Indicar el radioisótopo utilizando el símbolo químico y el número másico. Ejemplo: Para el cesio 137 se indica "Cs-137".

Fabricante(s).	Indicar el(los) fabricante(s) de la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s).
Modelo(s).	Indicar el(los) modelo(s) de la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s). NO se debe indicar en este espacio el modelo del contenedor o equipo que contiene la(s) fuente(s) (esta información se indica en el espacio "Modelo" bajo la sección "Datos del contenedor o equipo").
Número(s) de serie.	Indicar el(los) número(s) de serie de la(s) fuente(s) radiactiva(s). NO se debe indicar en este espacio el número de serie del contenedor o equipo que contiene la(s) fuente(s) (esta información se indica en el espacio "Número de serie" bajo la sección "Datos del contenedor o equipo").
Actividad(es).	Indicar la(s) actividad(es) de la(s) fuente(s) radiactiva(s) expresada(s) en becquerelios (Bq) con el prefijo y el símbolo apropiado del Sistema Internacional (SI) de acuerdo con el orden de magnitud (kBq, MBq, GBq, TBq).
Fecha(s) de la(s) actividad(es).	Indicar la(s) fecha(s) (día, mes y año: dd/mm/aaaa) en la(s) que la(s) fuente(s) radiactiva(s) tenía(n) la(s) actividad(es) que se indicó(indicaron) en el espacio "Actividad".
Condición.	Indicar "En uso" o "En desuso" según corresponda.
MRFE.	<p>Marcar con una equis (X):</p> <p>Sí: Si la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s) es(son) material radiactivo en <i>forma especial</i>.</p> <p>No: Si la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s) no es(son) material radiactivo en <i>forma especial</i>.</p> <p>Los materiales radiactivos en <i>forma especial</i> son o bien un material radiactivo sólido no dispersable o bien una cápsula sellada que contenga materiales radiactivos y que solamente representarían un peligro por radiación externa y no un peligro de contaminación, si el bulto sufre una ruptura.</p>
Tipo de bulto.	<p>Indicar el tipo de bulto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bulto exceptuado • Bulto del Tipo A • Bulto del Tipo B(U) • Bulto del Tipo B(M) • Bulto del Tipo C • Bulto industrial del Tipo 1 (Tipo BI-1) • Bulto industrial del Tipo 2 (Tipo BI-2) • Bulto industrial del Tipo 3 (Tipo BI-3)
Fabricante.	Indicar el fabricante del bulto de transporte de la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s).
Modelo.	Indicar el modelo del bulto de transporte de la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s). No será necesario llenar este espacio en caso de transporte de bultos exceptuados.
Número de serie.	Indicar el número de serie del bulto de transporte de la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s). No será necesario llenar este espacio en caso de transporte de bultos exceptuados.
Capacidad máxima.	Indicar la actividad máxima que puede contener el bulto de transporte, expresada en becquerelios (Bq) con el prefijo y el símbolo apropiado del Sistema Internacional (SI) de acuerdo con el orden de magnitud (kBq, MBq, GBq, TBq).
Número ONU.	Indicar el número de Naciones Unidas correspondiente al contenido radiactivo.
Índice de transporte.	Indicar el índice de transporte (IT). El IT es un número asignado a un bulto, sobreenvase, o contenedor, que se utiliza para controlar la exposición a las radiaciones. El índice de transporte en la etiqueta de embalajes y bultos que contienen materiales radiactivos identifica el nivel máximo de radiación en mSv/h a un metro de un embalaje simple, aislado y no dañado (IT = tasa de dosis a un metro x 100). No será necesario llenar este espacio en caso de transporte de bultos exceptuados.
Categoría del bulto	<p>Indicar la categoría del bulto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • I-Blanca • II-Amarilla • III-Amarilla <p>No será necesario llenar este espacio en caso de transporte de bultos exceptuados.</p>
Inclusión.	Si se solicita incluir un <i>material radiactivo</i> en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio. Para solicitudes de nueva autorización, se debe marcar "I" para todos los materiales radiactivos.
Exclusión.	Si se solicita excluir un <i>material radiactivo</i> de la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.
Se mantiene.	Si se debe mantener un <i>material radiactivo</i> en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.

8.4. OTROS MATERIALES RADIATIVOS

Esta sección solamente debe ser llenada si se marcó la opción "**Otros materiales radiactivos**" en la sección 8.1 del formulario.

"Otros materiales radiactivos" se refiere a materiales de baja actividad específica (BAE), objetos contaminados en la superficie (OCS) y sustancias fisionables, según se definen el Reglamento para el Transporte Seguro de Materiales Radiactivos (SSR-6, Revisión 1) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Se deben indicar TODOS los materiales radiactivos a transportar. En caso de renovación o de cualquier modificación de la autorización, se deben indicar TODOS los materiales radiactivos, incluyendo los que se pretendan incluir o excluir de la autorización. Los espacios "I", "E" y "M" se deben utilizar para señalar si los materiales radiactivos se deben incluir, excluir o mantener en la autorización.

En esta sección cada *material radiactivo* se identifica con un **NÚMERO** (OTR1, OTR2, ...), el cual debe ser utilizado para completar la sección 9 del formulario.

Tipo.	Indicar el tipo de material radiactivo: <ul style="list-style-type: none"> • Materiales de baja actividad específica (BAE) • Objetos contaminados en la superficie (OCS) • Sustancias fisionables
Descripción.	Indicar una descripción breve del material radiactivo a transportar.
Radioisótopo(s).	Indicar el radioisótopo utilizando el símbolo químico y el número másico. Ejemplo: Para el uranio 238 se indica "U-238".
Forma física.	Indicar la forma física del material radiactivo: <ul style="list-style-type: none"> • Sólido • Líquido • Gas
Actividad máxima.	Indicar la actividad máxima (del material radiactivo) que será transportada en la(s) expedición(es). La actividad debe ser expresada en becquerelios (Bq), con el prefijo y el símbolo apropiado del Sistema Internacional (SI) de acuerdo con el orden de magnitud (kBq, MBq, GBq, TBq).
Actividad específica.	Indicar la actividad específica del material radiactivo a transportar, expresada en Bq/g (sólidos) o Bq/l (líquidos).
Tipo de bulto.	Indicar el tipo de bulto: <ul style="list-style-type: none"> • Bulto exceptuado • Bulto industrial del Tipo 1 (Tipo BI-1) • Bulto industrial del Tipo 2 (Tipo BI-2) • Bulto industrial del Tipo 3 (Tipo BI-3) • Bulto del Tipo A • Bulto del Tipo B(U) • Bulto del Tipo B(M) • Bulto del Tipo C
Fabricante.	Indicar el fabricante del bulto de transporte de los materiales radiactivos.
Modelo.	Indicar el modelo del bulto de transporte de los materiales radiactivos. No será necesario llenar este espacio en caso de transporte de bultos exceptuados.
Número de serie.	Indicar el número de serie del bulto de transporte de los materiales radiactivos. No será necesario llenar este espacio en caso de transporte de bultos exceptuados.
Capacidad máxima.	Indicar la actividad máxima que puede contener el bulto de transporte, expresada en becquerelios (Bq) con el prefijo y el símbolo apropiado del Sistema Internacional (SI) de acuerdo con el orden de magnitud (kBq, MBq, GBq, TBq).
Número ONU.	Indicar el número de Naciones Unidas correspondiente al contenido radiactivo.
Índice de transporte.	Indicar el índice de transporte (IT). El IT es un número asignado a un bulto, sobreenvase, o contenedor, que se utiliza para controlar la exposición a las radiaciones. El índice de transporte en la etiqueta de embalajes y bultos que contienen materiales radiactivos identifica el nivel máximo de radiación en mSv/h a un metro de un embalaje simple, aislado y no dañado (IT = tasa de dosis a un metro x 100). No será necesario llenar este espacio en caso de transporte de bultos exceptuados.
Categoría del bulto.	Indicar la categoría del bulto: <ul style="list-style-type: none"> • I-Blanca • II-Amarilla • III-Amarilla No será necesario llenar este espacio en caso de transporte de bultos exceptuados.
Inclusión.	Si se solicita incluir un <i>material radiactivo</i> en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio. Para solicitudes de nueva autorización, se debe marcar "I" para todos los materiales radiactivos.
Exclusión.	Si se solicita excluir un <i>material radiactivo</i> de la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.
Se mantiene.	Si se debe mantener un <i>material radiactivo</i> en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.

9. DATOS DEL TRANSPORTE

9.1. Datos de la(s) expedición(es)

En esta sección se debe asociar cada material radiactivo anotado en la sección 8 del formulario con el destinatario respectivo de entre los anotados en la sección 7.

Material.	Indicar el(los) número(s) con el(los) que se encuentra(n) identificado(s) el(los) material(es) radiactivo(s) anotados en la sección 8 del formulario. Por ejemplo: FNS1, FNS2, FS1, FS2, OTR1, OTR2, etc.
Destinatario.	Indicar el(los) número(s) con el(los) que se encuentra(n) identificado(s) el(los) destinatario(s) anotados en la sección 7 del formulario. Por ejemplo: DN1, DN2, DI1, DI2, etc.
Origen de la expedición.	Indicar la dirección exacta (señalando provincia, cantón, distrito, puntos de referencia, distancias, calles, avenidas, nombre de la localidad y cualquier otra seña que permita ubicar correctamente el lugar) del sitio donde inicia el transporte. En el caso de transportes de materiales radiactivos contenidos en equipos móviles o portátiles, incluyendo medidores industriales, equipos de radiografía industrial y equipos de perfilaje de pozos , se debe indicar la palabra "Variable."
Destino de la expedición.	Indicar la dirección exacta (señalando provincia, cantón, distrito, puntos de referencia, distancias, calles, avenidas, nombre de la localidad y cualquier otra seña que permita ubicar correctamente el lugar) del sitio donde finaliza el transporte. En el caso de transportes de materiales radiactivos contenidos en equipos móviles o portátiles, incluyendo medidores industriales, equipos de radiografía industrial y equipos de perfilaje de pozos , se debe indicar la palabra "Variable."

9.2. Modalidades

Esta sección solamente debe ser llenada si se marcó la opción "**Expedidor (transporte propio)**" en la sección 4 del formulario.

Solamente se debe marcar la opción "Uso exclusivo".

Para marcar una de las casillas en el documento electrónico, se debe dar "click" derecho sobre la casilla y seleccionar "Propiedades" en el menú desplegado con el fin de abrir la ventana "Opciones de campo de formulario con casilla de verificación". En la sección "Valor predeterminado" de esta ventana, se debe seleccionar la opción "Activada" y dar "Aceptar". De este modo la casilla queda seleccionada.

9.3. La expedición se realizará entre las siguientes fechas

Esta sección solamente debe ser llenada si se marcó la opción "**Única expedición**" en la sección 1 del formulario.

Fecha inicial del período en el que se estima se realizará la expedición.	Indicar la fecha (día, mes y año: dd/mm/aaaa) inicial del período en el que se estima se realizará la expedición.
Fecha final del período en el que se estima se realizará la expedición.	Indicar la fecha (día, mes y año: dd/mm/aaaa) final del período en el que se estima se realizará la expedición.

10. ENTIDADES QUE PRESTAN SERVICIOS AL EXPEDIDOR

Esta sección solamente debe ser llenada si se marcó la opción "**Expedidor (transporte propio)**" en la sección 4 del formulario.

10.1. Dosimetría

Nombre o razón social.	Indicar la razón social de la entidad que presta servicios de dosimetría personal al expedidor.
Cédula física o jurídica.	Indicar el número de cédula jurídica de la entidad que presta servicios de dosimetría personal al expedidor.

10.2. Calibración de equipos detectores de radiaciones ionizantes.

Nombre o razón social.	Indicar la razón social de la entidad que presta servicios de calibración de equipos detectores de radiaciones ionizantes al expedidor.
Cédula física o jurídica.	Indicar el número de cédula jurídica de la entidad que presta servicios de calibración de equipos detectores de radiaciones ionizantes al expedidor.

11. FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

Consignar la fecha y la firma del representante legal o propietario del expedidor.